



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup: \$N	No. de Pedido: D4P0242
	Elaboración: 15/05/2024 Impresion 15/05/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIE, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 25/05/2024
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 0600880934000	APOSITOS TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE	12	CJA	4,010.25	48,123.00

Marca: 3M TEGADERM CHG

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 25

SUB. TOTAL	\$	48,123.00
I. V. A.	\$	7,699.68
TOTAL	\$	55,822.68

(cincuenta y cinco mil ochocientos veintidos pesos 68/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO MENEZ TRIGO	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV
Area Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL GOLIN MONTERO

Area Contratante RESP FUNC DRC ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTER GERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
		COORDINACION DE ABAST Y EQUIP JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup:SN	No. de Pedido: D4P0242
	Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV
Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453
R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 25/05/2024					
Partida presupuestal : 0401	Clasificación presupuestal : 21053002					
Circ. 37	Loc. 80	lín. 02	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

CLAVUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1- **DEL PEDIDO:**
1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido para presentar fachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremisiblemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corresponda a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.8 Se avertirá de la presentación de la documentación que se requiere para la ejecución de la contratación.
- 2- **DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:**
2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor que tenga cuentas, litigios y exigibles a su cargo por concepto de cuotas, obre o patronales conforme a lo previsto en el artículo 40-B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuor monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de esta.
- 3- **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**
3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- 3.2 El proveedor rastrearía enregar la cantidad total del pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de Suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le solicita de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realiza la entrega de los insumos que le resultaran asignado en el presente pliego, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- 3.5 El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025195-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0242
	Elaboración: 15/05/2024 Impresion 15/05/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV

Dirección: BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE

ANGELOPOLIS PUEBLA 72453

R.F.C. CAR -050418-677 No. Proveedor: 00129134

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37

Loc. 80

lhm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 25/05/2024
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA, del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega del contrato de que el proveedor presentara la garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional, sin que realicara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara la garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicaría una sanción del 2% por día sobre el monto total de la entrega oportuna.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. El proveedor deberá presentar dentro del término señalado, se le aplicaría una sanción del 10% sin IVA, del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la cumplimiento del contrato dentro del término señalado.

En el supuesto de que el proveedor presentara la garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional, sin que realicara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Solo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES, de acuerdo a los derechos de solicitudes de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LADASSP

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFFE DEPTO ABO BIEN CONT SERV	AutORIZACIÓN HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	AutORIZACIÓN MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor:	COMERCIALIZADORA ARVIEN, SA DE CV			
Dirección	BLVD. ATlixCAYOTI NUM 5508 TORRE BOSQUES 1 PB BOSQUES DE ANGELOPOLIS PUEBLA 72453			
R.F.C. CAR	-050418-677	No. Proveedor:	00129134	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR			
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.			
Circ.	37	Loc.	80	lmm. 02
T.S.	15	E.	0	U.
P.	90		90	0
No Requisición: PAC				
Fecha de entrega:	25/05/2024			
Partida presupuestal :	0401 21053002			
Clasificación presupuestal :				
Núm. Dictamen Presup:	S/N			
Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 25/05/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N				
No. de Evento AA-025I95-2024 bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-95-2024 No. de Pedido: D4P0242 Elaboración: 15/05/2024 Impresión 15/05/2024				

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.							
NOMBRE DEL REPRESENTANTE							
CARGO							
FIRMA DE CONFORMIDAD							
TELEFONO(S)							
<table border="1"> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				FECHA	DIA	MES	AÑO
FECHA	DIA	MES	AÑO				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA							

Administrador del Pedido	SERGIO J MENDEZ TELLO
JEFE DEPARTAMENTO CTR. ABASTO SUM Y SIST	
Área Contratante	LIC ENRIQUEJA FERREZ HERNANDEZ
RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	

Área Contratante	ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización	Aut. Autorización
RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	HECTOR CRUZ WINTERGERST	MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
		TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS